

EL MUNDO

Fundado el 13 de febrero, 1919.

VERDAD Y JUSTICIA

Presidente y Administrador General Angel Ramos
Director Pablo Vargas Badillo

Editores: EL MUNDO, INC.

Oficinas: Edificio Puerto Rico Ilustrado, Apartado de correos 1072, San Juan (5), Puerto Rico. Tel. 2-2000.
En Nueva York: 41 E. 42nd St. Tel. MUrray Hill 2-0886.
En Washington: 317 National Press Bldg. Tel. National 6998.



San Juan, Puerto Rico, miércoles 19 de septiembre de 1951.

TARIFA DE SUSCRIPCION

DIARIO EXCEPTO LOS DOMINGOS		PARA ESTADOS UNIDOS Y PAISES DENTRO DEL TRATADO POSTAL	
1 Año	\$13.50	1 Año	\$16.00
1 Semestre	7.50	1 Semestre	8.50
1 Trimestre	4.25	1 Trimestre	5.00

Prensa Unida tiene derechos exclusivos para reproducir todos los despachos de noticias que aparezcan en este periódico con su sigla (PU) y aquéllos no aparezcan acreditados a otras agencias, así como las noticias surgidas espontáneamente de fuentes locales y publicadas aquí. Se reservan asimismo los derechos de reproducción de cualquier material incluido en esta edición.

Llamar las Cosas Por su Nombre

El primer día de sesión de la Asamblea Constituyente se destacó, a nuestro juicio, por tres elementos capitales: la invitación del presidente Truman a que Puerto Rico exprese sus deseos sobre las relaciones que ha de mantener con la Unión Federal; las manifestaciones del gobernador Luis Muñoz Marín respecto de la actitud en que debe desarrollarse la labor de la Asamblea y su afirmación de que el status político de la Isla ya está resuelto; y la determinación de los delegados de minorías a insistir que se respeten sus ideas y sus derechos.

El mensaje del presidente Truman es cordialísimo y nuestra Isla debe agradecerlo.

Es una invitación a que el pueblo de Puerto Rico, a través de sus delegados electos, exprese sus deseos en cuanto a las relaciones de la Isla con la Unión Federal.

En relación a este punto, la acción de la Asamblea Constituyente está limitada por lo que dispone la propia Ley 600 del Congreso que le dió vida originalmente. Según esa ley, las relaciones entre ambos pueblos continúan siendo fundamentalmente las mismas que al presente, aunque ahora tienen el valioso elemento adicional de que han sido ratificadas por la votación puertorriqueña del 4 de junio.

En cuanto a la realidad de su existencia, las relaciones vigentes entre el pueblo de Puerto Rico y el de los Estados Unidos no están en issue ante la Asamblea Constituyente. Esas relaciones quedaron fijadas por la Ley 600 y por la aceptación que nuestro pueblo le dió a esa Ley en la referida votación. El mutuo consentimiento se ha expresado ya.

Lo que sí puede hacer la Asamblea, respondiendo al cordial mensaje del presidente Truman, es no conformarse con ratificar lo acordado ya en las elecciones de junio, sino también exponer sus deseos en cuanto a lo que esas relaciones deban ser en el futuro, basadas "sobre el mutuo consentimiento y la mutua estimación". Truman está sugiriendo que se busque una orientación definitiva, por parte de este país.

Consideramos este punto de vital importancia y creemos que no debe ser pasado por alto en el documento cuya labor de redacción se ha iniciado.

En cuanto al breve discurso inicial del señor Luis Muñoz Marín, creemos muy ajustada su invitación a mantener, en la Asamblea, un plano de altura en las discusiones. Recalca la "noble discrepancia" y pide que el debate no vaya más allá del "respeto que todos le debemos al pueblo de Puerto Rico."

Estas palabras del señor Muñoz Marín reafirman la saludable advertencia que adelantara el delegado, rector Jaime Benítez, desde las páginas de este periódico y con la cual estamos enteramente de acuerdo.

La Asamblea Constituyente no es cosa de juego ni baladí.

Entiéndase que este periódico no estuvo ni ha estado de acuerdo, desde mucho antes de la aprobación de la Ley 600 del Congreso, con el enfoque dado al planteamiento de nuestro problema político. Nos basamos en que se estaba despreciando una excelente y única oportunidad de resolver o de encauzar con toda claridad el status político insular en una forma estable y permanente.

Los líderes del Gobierno de Puerto Rico, sin embargo, prefirieron seguir, para ese planteamiento, el camino que ya se habían trazado y ese camino, de horizontes limitados, es el que fué aceptado por el Congreso en la Ley 600 y ratificado por dos votaciones posteriores en Puerto Rico.

orientación definitiva, por parte de este país.

Consideramos este punto de vital importancia y creemos que no debe ser pasado por alto en el documento cuya labor de redacción se ha iniciado.

En cuanto al breve discurso inicial del señor Luis Muñoz Marín, creemos muy ajustada su invitación a mantener, en la Asamblea, un plano de altura en las discusiones. Recalca la "noble discrepancia" y pide que el debate no vaya más allá del "respeto que todos le debemos al pueblo de Puerto Rico."

Estas palabras del señor Muñoz Marín reafirman la saludable advertencia que adelantara el delegado, rector Jaime Benítez, desde las páginas de este periódico y con la cual estamos enteramente de acuerdo.

La Asamblea Constituyente no es cosa de juego ni baladía. Entiéndase que este periódico no estuvo ni ha estado de acuerdo, desde mucho antes de la aprobación de la Ley 600 del Congreso, con el enfoque dado al planteamiento de nuestro problema político. Nos basamos en que se estaba despreciando una excelente y única oportunidad de resolver o de encauzar con toda claridad el status político insular en una forma estable y permanente.

Los líderes del Gobierno de Puerto Rico, sin embargo, prefirieron seguir, para ese planteamiento, el camino que ya se habían trazado y ese camino, de horizontes limitados, es el que fué aceptado por el Congreso en la Ley 600 y ratificado por dos votaciones posteriores en Puerto Rico.

Siguiendo ese camino, compete ahora aprobar una Constitución.

Y, aunque esa Constitución no ha de variar fundamentalmente nuestra organización social, económica y política; aunque ese documento necesitará la aprobación del Congreso, ofrece, sin embargo, una oportunidad para que Puerto Rico demuestre su madurez democrática o para que marque hasta qué grado está empeñado en asumir el desempeño de sus responsabilidades de pueblo.

Hay bastante que perder o que ganar en la redacción de ese documento. Los que creemos que Puerto Rico está capacitado para el gobierno propio, y estamos muy orgullosos de ello, consideramos que esa Constitución debe ser un fiel reflejo de esa preparación y no debe dar margen, por negligencia o por cualquier otro motivo, a que a la Isla se la juzgue mal.

Respecto de la otra afirmación principal del señor Muñoz Marín, de que el status político ha quedado resuelto, no podemos estar jamás de acuerdo. En todo esto que se viene haciendo sólo vemos una etapa transitoria, que no puede satisfacer cabalmente la vida política de nuestro país.

El señor Muñoz Marín, que de la idea de que el "status no está en issue" saltó a la idea de que el "status está resuelto" perpetuando las mismas relaciones actuales, no puede convencernos de que lo que va a funcionar bajo la Ley 600 es un status estable o un status "dinámico".

Perpetuar la situación que ya de hecho existe no puede llamarse dinámico, adjetivo que implica desenvolvimiento claramente orientado, cambio enérgico y vivo.

En lo único que se ha aclarado el ambiente político de Puerto Rico es en las declaraciones del señor Muñoz Marín, y de sus principales seguidores, en el sentido de que favorecen la unión permanente con los Estados Unidos.

Ese concepto no está escrito en la ley ni en documento alguno y merece aclararse y definirse. El señor Muñoz Marín no le ha dicho a la Asamblea Constituyente como cree él que debe aclararse y definirse.

Creemos que no es llamar las cosas por su nombre cuando se dice que el status ha sido resuelto y que ese status resuelto recibirá su estructura de la nueva Constitución.

El documento a redactarse tiene suficiente importancia, sin que se trate de vestirlo con un ropaje que no es el que le pertenece.

En la sesión inaugural de la Asamblea, llamó la atención también el empeño de las minorías en que no se las ignorara.

Toca a los funcionarios electos por la mayoría conducir los trabajos de manera que queden salvados y cumplidos los principios democráticos. La invitación a laborar en plan de altura proviene de ella misma y es de esperarse que no habrá de defraudar sus propias pautas.

En eso confiamos.